



CONTENIDO

CAPÍTULO I.....	3
1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	3
2. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN.....	4
3. COMPONENTES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	4
4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.....	5
4.1 Procedimiento para el manejo y validación de inasistencias: .....	6
5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN .....	7
5.1 Aprobación de un grado escolar:.....	7
5.2 Reprobación de un grado escolar: .....	7
6. PROMOCIÓN ANTICIPADA.....	8
6.1 Requisitos: .....	8
7. TÍTULO DE BACHILLER.....	8
7.1 Obtención del título:.....	8
7.2 Ceremonia de proclamación:.....	9
8. CRITERIOS DE PÉRDIDA DE CUPO.....	9
9. ESTÍMULOS PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES.....	10
9.1 Resultados individuales en pruebas SABER 11°:.....	10
9.2 Reconocimiento a los mejores estudiantes por curso: .....	10
9.3 Galardón Rafael García Herreros:.....	10
CAPÍTULO II.....	10
1. Primaria y Bachillerato.....	11
2. Preescolar .....	11

3. Valoraciones:.....	11
CAPITULO III.....	12
CAPITULO IV .....	14
1. HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA .....	14
2. CORTE ACADÉMICO .....	14
3. PÁGINA DE TAREAS .....	15
4. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.....	15
5. COMPROMISOS ACADÉMICOS BIMESTRALES.....	15
CAPÍTULO V .....	16
CAPÍTULO VI .....	17
1. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.....	17
2. PROCESOS DE SUPERACIÓN DE PROPÓSITOS PENDIENTES POR PERIODO.	17
3.CURSO DE NIVELACIÓN .....	18
4.COMPROMISO ACADÉMICO .....	19
5. TALLER DE PADRES (PSICOLOGÍA Y COORDINACIÓN ACADÉMICA .....	21
CAPÍTULO VII .....	21
CAPÍTULO VIII .....	21
CAPÍTULO IX .....	22
1. REPORTE DE EVALUACIÓN PREESCOLAR.....	22
2. REPORTE DE EVALUACIÓN PRIMARIA Y BACHILLERATO .....	23
CAPÍTULO X .....	23
CAPÍTULO XI .....	24

## **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN 2015**

**CAPÍTULO I.** EN EL CUAL SE DEFINEN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, LOS PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN, LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTOS DE LA EVALUACIÓN, CRITERIOS DE PROMOCIÓN, PROMOCIÓN ANTICIPADA, TÍTULO DE BACHILLER, CRITERIOS DE PÉRDIDA DE CUPO

### **1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**A.** "Evaluar es comparar lo esperado con lo alcanzado".

**B.** "El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral" (Ley 115 Art. 91).

**C.** La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes. (Decreto 1290 Art. 1).

**D.** Para el Padre Rafael García-Herreros "La evaluación es una mirada integral que el individuo hace de sí mismo y en la que reconoce sus temores, falencias y fortalezas con la firme intención de mejorar cada día, como resultado de un compromiso consigo mismo y con la sociedad en la que habita. El ser humano está en constante evaluación: ante sí mismo, ante la sociedad y ante Dios".

**E.** Evaluar es clasificar, es valorar integralmente a los estudiantes desde el acompañamiento continuo.

**F.** "El maestro es la persona que puede valorar a sus estudiantes, pero no sólo desde sus capacidades cognitivas, sino también desde la dimensión humana y espiritual, que permite el acompañamiento con miradas integrales del ser. Integralidad que no desconoce el contexto de la comunidad donde está inserto el estudiante y los padres de familia" Padre Rafael García Herreros.

**G.** La evaluación se concibe como la revisión continua de los procesos con el fin de favorecer el logro de las competencias y aprendizajes, para retroalimentar los eventos pedagógicos y facilitar el desarrollo integral de los estudiantes.

**H.** La evaluación del desempeño escolar es el proceso continuo, sistemático, flexible, interpretativo, participativo y formativo que se expresa en informes cuantitativos - cualitativos.

- descriptivos en los cuales se emite un juicio de valor sobre el avance de los estudiantes en el alcance de los propósitos definidos en el plan de estudios.

## **2. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN**

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional: (Decreto 1290. Artículo 3)

- A. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- B. propiciar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante
- C. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- D. Determinar la promoción de estudiantes.
- E. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

## **3. COMPONENTES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN**

El SIE hace parte del Proyecto Educativo Institucional y se rige por los criterios establecidos en su Horizonte Institucional y las normas estipuladas en la ley 115 de 1994, Art. 23 y Art. 31 en los que se determinan las áreas obligatorias y fundamentales así:

Ciencias Naturales y Educación Ambiental

- Biología
- Física
- Química
- Tecnología e Informática

Ciencias Sociales

- Ciencias Sociales integradas
- Constitución Política, Democracia (Competencias Ciudadanas)
- Ciencias Políticas
- Ciencias Económicas
- Afrocolombianidad
- Cívica y urbanidad

Cátedra Empresarial (Ley 1014 de 2006)

Educación Religiosa Escolar

Educación Ética y en valores humanos

- Cátedra de la paz

- Urbanidad y cívica

Filosofía

Expresión corporal

- Danza
- Teatro
- Psicomotricidad
- Música
- Artes Plásticas
- Dibujo artístico
- Educación Física, Recreación y Deporte.

Humanidades Idioma extranjero Inglés

Humanidades Lengua Castellana

Matemáticas

- Aritmética
- Geometría
- Estadística
- Trigonometría
- Cálculo

La evaluación del estudiante busca analizar en forma global el nivel de alcance de los propósitos, identificar las dificultades, limitaciones o potencialidades del estudiante, tanto en el campo de sus conocimientos como en el de sus habilidades y actitudes, en diversos momentos y a través de diferentes acciones reflexivas.

La intencionalidad de la evaluación del desempeño escolar es valorar en forma objetiva y participativa no sólo el alcance de los propósitos, sino las causas y circunstancias que inciden en el desempeño de los estudiantes.

El docente como acompañante, dinamizador y guía del proceso emplea diferentes medios de evaluación, entendidos éstos como eventos que permiten detectar el avance progresivo de los estudiantes en el proceso de aprendizaje con el fin de propiciar y apoyar su mejoramiento continuo.

#### **4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.**

En el Liceo Mayor de Villavicencio “Jaime Triana Restrepo” la unidad de planeación y a su vez de evaluación son los propósitos, los cuales son la enunciación de una comprensión que se pretende lograr con los estudiantes en un tiempo determinado.

Responde a las siguientes preguntas:

- ✓ ¿Qué queremos que los estudiantes comprendan?
- ✓ ¿Para qué es importante que comprendan eso?

Por asignatura se manejan mínimo dos y máximo cuatro propósitos por periodo académico.

Los propósitos se alcanzan progresivamente a través del desarrollo de las acciones reflexivas en cada clase y evento pedagógico de cada período académico. Estas acciones son los pasos diseñados por los docentes para guiar a los estudiantes al alcance de los propósitos. Se caracterizan por:

- Ser acciones que deben realizar los estudiantes para alcanzar los propósitos, permitiendo evidenciar las comprensiones.
- Ser secuenciales soportados en las operaciones mentales de las competencias básicas (interpretativa, argumentativa, propositiva).
- Involucrar a los estudiantes en el saber y saber hacer. Así como su componente actitudinal.

Las acciones reflexivas están compuestas por actividades que el docente planea previamente con el ánimo de identificar y evidenciar el alcance y el avance de los estudiantes en la apropiación del conocimiento. Estas actividades pueden ser realizadas de manera oral, escrita, individual o grupal, en clase o en casa, y pueden ser sustentaciones, talleres, trabajos de investigación, elaboración de frisos, cartillas, resumen, diseños, elaboración de materiales, entre otros

#### **4.1 Procedimiento para el manejo y validación de inasistencias:**

Si un estudiante no puede asistir uno o más días a clases, deberá seguir el siguiente conducto regular:

Acercarse a coordinación de convivencia en caso de ser uno o dos días y a coordinación académica en caso de tres o más días. En cualquiera de los dos casos se deberá acercar con un soporte escrito el cual será analizado por las coordinaciones, en caso de ser aprobado la coordinación respectiva le entregará al estudiante un formato de excusa el cual el estudiante debe presentar y hacer firmar a cada uno de los docentes en cuyas clases no pudo asistir, acordando con los mismos la presentación de las actividades pendiente, es de aclarar que las explicaciones del tema desarrollado no se retomarán en clase por lo cual el estudiante debe buscar otra opción para nivelar los temas desarrollados en clase.

Si la ausencia se presenta en la semana de presentación de pruebas por competencia o en el periodo asignado para la sustentación de propósitos pendientes, **la única excusa que se avalará en coordinación académica será con “soporte médico”** bien sea de atención en la respectiva fecha o de incapacidad, ya que de lo contrario deberá asumir la no presentación de las mismas. El acudiente debe acercarse a

coordinación académica para hacer entrega del soporte y recibir las nuevas asignadas para la respectiva evaluación.

## **5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

### ***5.1 Aprobación de un grado escolar:***

De conformidad con la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1290 de 2009, se establece la aprobación para:

- El estudiante que en todas las áreas del plan de estudios, obtiene valoraciones iguales o superiores a 3,5.
- El grado de preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre educación preescolar.

PARÁGRAFO: Aquellos estudiantes que finalizando el año escolar con un área pendiente, tendrán la oportunidad de saldar su historial académico en la última semana del año lectivo según las fechas y horarios establecidos por la institución. En caso de no superar las dificultades se dará pérdida definitiva del año escolar y de cupo para el siguiente año académico.

### ***5.2 Reprobación de un grado escolar:***

Se establece para:

- El estudiante que no apruebe alguna de las áreas del plan de estudios.
- El estudiante que ha dejado de asistir el 25% o más de las actividades académicas durante el año escolar. Así mismo se deja a las Comisiones de Evaluación la posibilidad de analizar aquellos casos de estudiantes que se han ausentado el mismo porcentaje pero con la respectiva justificación y que en su desempeño no evidencien el alcance de los propósitos establecidos.

En el caso de los estudiantes que pierden el año, sus acudientes podrán solicitar en el primer periodo académico del grado que debe reiniciar, un seguimiento académico, el cual será analizado por la primera comisión de evaluación para aplicar al derecho de promoción anticipada según el numeral 6 capítulo 4 de acuerdo al cual en caso de cumplir los requisitos allí expuestos, el estudiante puede ser promovido de forma automática al grado siguiente. Dicha solicitud podrá ser realizada “una sola vez en el historial académico para el caso de los estudiantes no promovidos”.

## **6. PROMOCIÓN ANTICIPADA**

**(Decreto 1290 de 2009, Art. 7)**

Se aplicará a los estudiantes de los grados del nivel de preescolar, básica primaria, secundaria y media que demuestren amplia superación de los propósitos planteados para el grado que se encuentran cursando. (Para cada grado se establecerán en el P.E.I. los propósitos y los desempeños, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 2343 del 5 de junio de 1996).

**PARÁGRAFO:** La solicitud de la promoción anticipada puede ser presentada por el propio estudiante, el director de curso, el padre de familia y/o acudiente a la respectiva comisión de evaluación, únicamente en el primer periodo académico.

Las directivas del plantel reglamentarán las acciones correspondientes a la legalización de la promoción anticipada, ante la secretaría académica para efectos de actualizar la documentación y elaboración de certificados.

La copia del acta de comisión de promoción se adjuntará en el registro de valoración escolar del estudiante.

### **6.1 Requisitos:**

- A.** Tener concepto favorable de la Comisión de Evaluación y Promoción.
- B.** Haber obtenido desempeños iguales o superiores a 4,0 en todas las asignaturas del plan de estudios durante el primer periodo académico
- C.** Poseer la madurez emocional, psicológica e intelectual para asumir el grado de promoción.
- D.** Para la aplicación de esta promoción es indispensable la aceptación del estudiante, padre de familia y/o acudiente.
- E.** El estudiante y el acudiente asumirán un compromiso de ayuda mutua para la adaptación y nivelación que sea necesaria para el siguiente grado.

## **7. TÍTULO DE BACHILLER.**

El título es el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural por haber recibido una formación en la educación por niveles y grados y acumulado los saberes definidos en el Proyecto Educativo Institucional. Tal reconocimiento se hará constar en un diploma" (Ley 115, capítulo IV, artículo 88).

### **7.1 Obtención del título:**

Para optar por el título de Bachiller, el estudiante debe:



- Haber sido promovido en la educación básica, lo cual se prueba con el certificado de estudios de bachillerato básico.
- Haber sido promovido en los dos grados de educación media.
- Haber desarrollado a satisfacción el proyecto de servicio social obligatorio.
- Haber aportado oportunamente los documentos reglamentarios.

## **7.2 Ceremonia de proclamación:**

Para proclamarse en ceremonia solemne los estudiantes de grado undécimo deberán

- Haber aprobado todas las áreas del plan de estudios del grado undécimo al finalizar el año escolar y sus respectivos cursos de nivelación extraordinaria (ver numeral 3 capítulo VI)
- Haber aprobado la totalidad de áreas de grados cursados.
- Haber culminado el año escolar sin matrícula en observación vigente.
- Haber cumplido con los requisitos enunciados en el Manual de Convivencia.
- Estar a paz y salvo por todo concepto con la institución.

PARÁGRAFO 1: Las directivas del Colegio, luego de estudiar y analizar los casos, se podrán reservar el derecho de proclamar en ceremonia solemne de graduación, a aquellos estudiantes que al término del año lectivo con su actitud, acciones o proceder atenten o desvirtúen la filosofía institucional, no obstante recibirán el diploma en la secretaría académica.

PARÁGRAFO 2: No se otorgará el título de bachiller al estudiante de grado undécimo que incurra en las condiciones de no promoción de acuerdo con los criterios de promoción establecidos.

## **8. CRITERIOS DE PÉRDIDA DE CUPO**

En el Liceo Mayor de Villavicencio “Jaime Triana Restrepo” se dará la pérdida del cupo, por motivos académicos cuando:

- El estudiante que reinicia un grado ya sea por proceso en el Liceo Mayor de Villavicencio u otro colegio y reprueba nuevamente el año en nuestra institución.
- El estudiante después de firmar compromiso académico (periodo ó final) reincida en deficiencias, se deja a análisis y decisión de la comisión de evaluación y promoción el renovar o no la matrícula para el año siguiente.
- El estudiante de preescolar que al finalizar el grado de transición presente desempeños de no alcanzado en las áreas de matemáticas, castellano y/o psicomotricidad será promovido a grado primero de acuerdo al artículo 10 del decreto 2247 de 1997, pero no podrá continuar con el cupo en la institución.

## **9. ESTÍMULOS PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES**

### **9.1 Resultados individuales en pruebas SABER 11°:**

Los estudiantes de grado 11° que en sus resultados individuales obtengan

- Un promedio igual o superior a 80 en una o varias disciplinas será exonerado de la prueba por competencias correspondiente al 4° periodo en dicha(s) asignatura (s).
- Un promedio entre 60 y 69 en una o varias disciplinas tendrán un incremento automático de 1,0 en la valoración que logró en la prueba por competencias del 4° periodo en dicha(s) asignatura (s).

### **9.2 Reconocimiento a los mejores estudiantes por curso:**

Una vez finalizado el 4° periodo académico, la comisión de evaluación y promoción de cada grado, definirá los dos estudiantes con mejores desempeños académicos durante el año, por cada uno de los cursos, con el fin de otorgarles los siguientes reconocimientos:

- I LUGAR: Diploma de excelencia académica
- II LUGAR: Diploma de compromiso y responsabilidad.

### **9.3 Galardón Rafael García Herreros:**

Entre la última y penúltima semana de clases, en reunión de grado los docentes seleccionarán a un estudiante por nivel (1 estudiante por preescolar, uno por básica primaria, uno por básica secundaria y uno por media académica), que más se haya identificado durante el año escolar con el perfil del estudiante Minuto de Dios del Liceo Mayor de Villavicencio “Jaime Triana Restrepo”, es decir que:

- Se identifica plenamente con la institución
- Busca la trascendencia en su actuar
- Es autogestor de su desarrollo personal
- Conoce y defiende su cultura y nacionalidad
- Aprenda a servir a su prójimo y a la humanidad
- Sea práctico, recursivo, creativo e innovador
- Asuma su vida con autonomía, responsabilidad y decisión
- Vivencie los principios y valores cristianos

El galardón García Herreros no contempla como criterio el desempeño académico del estudiante, por lo cual sólo será tenido en cuenta para resolver situaciones en las que dos o más estudiantes cumplan y proyecten en igual medida los diferentes ítems del perfil. (Este reconocimiento aplica para estudiantes de grado 11°).

## **CAPÍTULO II. EN EL CUAL SE PRESENTAN LAS ESCALAS VALORATIVAS DE PRIMARIA-BACHILLERATO Y DE PREESCOLAR**

### 1. **Primaria y Bachillerato**

La escala de valoración institucional en el Liceo Mayor de Villavicencio “Jaime Triana Restrepo” año 2015, para Educación básica primaria, básica secundaria y media académica con su equivalencia a la escala nacional es la siguiente:

- 1.0 - 3.4 Desempeño Bajo\*.
- 3.5 - 3.9 Desempeño Básico.
- 4.0 - 4.5 Desempeño Alto.
- 4.6 - 5.0 Desempeño Superior.

\*El desempeño Bajo en el Liceo Mayor de Villavicencio “Jaime Triana Restrepo” será considerado como reprobación.

### 2. **Preescolar**

La escala de valoración institucional para el Liceo Mayor de Villavicencio “Jaime Triana Restrepo” para el año 2013 para educación preescolar es la siguiente:

- AA Alcanzado Ampliamente
- AL Alcanzado
- AD Alcanzado con Dificultad
- NA No Alcanzado\*

\*El desempeño “NA” en el Liceo Mayor de Villavicencio “Jaime Triana Restrepo” será considerado como reprobación.

Para obtener una evaluación objetiva y clara, se han diseñado cuatro componentes para evaluar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, teniendo en cuenta el ser, el conocer y el hacer, ésta asignación porcentual se aplicará a cada propósito según la asignatura, obteniendo las definitivas de cada uno de éstos, las cuales se subirán a la INTRANET posteriormente.

### 3. **Valoraciones:**

En todas las asignaturas se deben registrar en la planilla las valoraciones permanentes obtenidas por cada propósito correspondiente a cada periodo.

- |    |                              |       |
|----|------------------------------|-------|
| 1. | HACER (Actividad en el aula) |       |
| ✓  | Cuaderno 10%                 | } 25% |
| ✓  | Talleres y/ o trabajos 15%   |       |
| 2. | CONOCER                      | }     |
| ✓  | Exposiciones                 |       |

- ✓ Quiz 25%
- ✓ Evaluaciones parciales
  
- 3. SER (APTITUDINAL)
  - ✓ Presentación 5%
  - ✓ Asistencia- puntualidad 5%
  - ✓ Colaboración- compromiso 5%
  - ✓ Autoevaluación 5%
  - ✓ Heteroevaluación 5%
  
- 4. PRUEBA SABER 25%

LISTADOS DE ESTUDIANTES POR CURSO		Verzián 2	SCGIN-02-R-02	CONTROL DE NOTAS																								
LICEO MAYOR DE VILLAVICENCIO - BACHILLERATO - 2015		Fecha	Carre-culiva																									
DIR. DE GRUPO: _ MES: _____		04/02/2015	901																									
PROPÓSITOS	PROPOSITO UNO							PROPOSITO DOS							PROPOSITO TRES							PROPOSITO CUATRO						
	T. Fines	Educación	Heteroevaluación	Autoevaluación	Competencia	Puntualidad	Presentación	Educación	Heteroevaluación	Autoevaluación	Competencia	Puntualidad	Presentación	Educación	Heteroevaluación	Autoevaluación	Competencia	Puntualidad	Presentación	Educación	Heteroevaluación	Autoevaluación	Competencia	Puntualidad	Presentación			
POERCENTAJES	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%			
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS																											
1	AHAYA RINCON KAREN DAIANA [51140373]																											
2	ARONTE RINCON DANIEL FELIPE [51140355]																											
3	BARRERA MUÑOZ ALCIDIADEZ [51140328]																											
4	BOHORQUEZ VAREGAS MISELL DAIANA [51140458]																											
5	CARDENAS SAMMIGUEL CESAR ANDRES [51140323]																											
6	CARVAJAL MIRANDA MONICA ANDREA [51140353]																											
7	CHIPATECUA LEGUIZAMON SILDANA YURAHMY [51140387]																											
8	CLAVIJO JIMENEZ STEFFI KATHERINE [51140324] RETIRADO*																											
9	DIAZ KURITICA GERALDINE [51140351]																											
10	DIAZ RAMIREZ JINETH ALEXANDRA [51140493]																											
11	FLORES ZAVEREDA TORCE SANTIAGO [51140353]																											
12	FORERO MORENO BRIAN NICOLAS [51140323]																											
13	GALVAN CASTRO CASTRO MARYVUEY [51140241]																											
14	GARCIA CADRETA KEVIN ESTIVEN [51140073]																											
15	GARCIA QUIROGA VUDY VIRLEY [51140351]																											
16	GARCIA RODRIGUEZ ANGIE NATALIA [51140324]																											
17	GONZALEZ GUTIERREZ MARIA GINETH [51140493]																											
18	GUZMAN MORENO DAYANA GINETH [51140493]																											
19	JUNCO BATERO CRISTIAN ENRIQUE [51140245]																											
20	LEON TORRES DAVID STEVEN [51140355]																											
21	MARIN TAPIERO MICHAEL DAVID [51140388]																											
22	MARTINEZ AMORTEGUI GABRIEL ELVIN [51140348]																											
23	MEJIA SERNA JEFERSON DRESHETH [51140288]																											
24	MORALES DE VEA JOHAN SEBASTIAN [51140388]																											
25	MUÑOZ BARRIOS LAURA CAMILA [51140728]																											
26	NIETO SOLAQUE SAYRA ALEJANDRA [51140382]																											
27	ORTIZ HINA SOLMAR PAOLA [51140388]																											
28	PAREDES BARRICAZ HAIRO DAYANA [51140282]																											
29	QUEVEDO DEHITZ JUAN FERNANDO [51140282]																											
30	RAMIREZ TORRES ENEIDA YARITZA [51140242]																											
31	RAMOS CRUZ JENITH DANIELA [51140224]																											
32	REYES EDUAR JULIAN [51140385]																											
33	RODALLEGAS BLANCO LEIDY ESTEFANIA [51140342]																											
34	RODRIGUEZ RAMIREZ DEISY TATIANA [51140387]																											
35	ROJAS DEL TRAM JHONSSON SANTIAGO [51140388]																											
36	ROJAS MEDINA JERCP NATALIA [51140388]																											
37	SALCEDO PEREZ CARLOS ALFREDO [51140288]																											
38	SANCHEZ AGUDELO KELLY JOHANA [51140383]																											

**CAPITULO III. EN EL CUAL SE PRESENTAN LAS ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES**

“Evaluar es el proceso de diseñar, obtener y proporcionar información útil para juzgar alternativas de decisión de manera oportuna y eficaz”.

*Daniel Stuffelbeam*

Esta visión, busca evaluar al estudiante en el aspecto cognitivo y en el aspecto actitudinal, con una visión integral.

El aspecto cognitivo se encontrará compuesto por las actividades descritas en las acciones reflexivas en todas las asignaturas que conforman el plan de estudios garantizando el resultado como una variedad de actividades y no limitando a uno, dos ó tres aspectos, esto permite que se evalúe al estudiante en diversos contextos y momentos y no sólo en pruebas escritas o en entrega de trabajos.

En cuanto el aspecto actitudinal se incluirá al finalizar el periodo académico un espacio reflexivo de autoevaluación (estudiante) y heteroevaluación (docente), en torno a la actitud y disposición manifestada en las actividades que conforman la asignatura. Del resultado del ejercicio de auto y hetero evaluación se emite un concepto final.

Este aspecto actitudinal está compuesto por:

DISPOSICIÓN	
Dimensión	Aspecto
Personal	Presentación personal
Personal	Disciplina
Personal	Participación Activa
Social	Trabajo en equipo
Social	Cuidado del entorno
<b>Preguntas Orientadoras</b>	
<input type="checkbox"/> <i>Atiendo a las clases con respeto e interés.</i> <input type="checkbox"/> <i>Mi comportamiento favorece el buen proceso del conocimiento.</i> <input type="checkbox"/> <i>No requiero supervisión del docente durante las clases, siempre me responsabilizo de las actividades asignadas.</i> <input type="checkbox"/> <i>Mis aportes en las clases son coherentes con los temas tratados.</i> <input type="checkbox"/> <i>Me apropio responsablemente de los diferentes elementos o materiales de trabajo que me brinda la institución para el desarrollo de la asignatura (textos, equipos, enseres, material didáctico y otros).</i>	
COMPROMISO	
Dimensión	Aspecto
Personal	Ser propositivo
Personal	Autonomía
Social	Respeto por el otro
<b>Preguntas Orientadoras</b>	
<input type="checkbox"/> <i>Realizo intervenciones en las clases en forma lógica y organizada, respetando las de mis compañeros(as)</i> <input type="checkbox"/> <i>Comparto mis saberes con mis compañeros, valorando las ideas de los demás.</i> <input type="checkbox"/> <i>Atiendo y muestro interés por las explicaciones y conceptos de los profesores y compañeros.</i>	
RESPONSABILIDAD	
Dimensión	Aspecto
Personal	Puntualidad
Personal	Seguimiento de instrucciones
Personal	Entrega oportuna de trabajos y tareas
Personal	Justificación de ausencias en forma oportuna
Personal - Social	Cumplir oportunamente con el material de la asignatura
<b>Preguntas Orientadoras</b>	
<input type="checkbox"/> <i>Asisto puntualmente a todas las clases y actividades programadas por la institución.</i> <input type="checkbox"/> <i>Mis propositos, tareas y compromisos se realizan en el tiempo estipulado.</i> <input type="checkbox"/> <i>Las faltas de asistencia a la institución son bien justificadas por mí y por mis padres o cuidador.</i> <input type="checkbox"/> <i>Mantengo el cuaderno, libro y/o materiales de la asignatura en orden y cumplo oportunamente con ellos.</i>	

Cada propósito se conformará por los componentes mencionados anteriormente (Trabajo en asignatura, Evaluación por competencias, Actitud). Al finalizar el periodo se suma y se divide por la cantidad de los mismos y arrojará el concepto del periodo en la asignatura.

## **CAPITULO IV. EN EL CUAL SE PRESENTAN LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.**

El seguimiento enmarcado en el proceso educativo es fundamental para alcanzar los resultados que se desean, pero este debe realizarse desde el ámbito familiar y el ámbito escolar. El Decreto 1290 de 2009, en su artículo 15 numeral 2 establece como deber de los padres el realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.

En esta línea la institución tiene como estrategias de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños las siguientes:

### **1. HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA**

A inicio del año escolar se entrega a padres de familia y/o acudientes el horario de atención a padres de familia del año lectivo, con el fin de establecer canales de comunicación eficaces entre el hogar y la institución educativa. A este espacio se accede a través de tres maneras:

**A. Citación por parte del docente.** El docente teniendo en cuenta la situación académica del estudiante envía citación al padre de familia a través del estudiante para atención en los espacios que la institución ha destinado para tal fin. En caso de no asistencia consecutiva a dos citaciones, se procede al envío de correo certificado.

**B. Solicitud de cita por parte del padre de familia.** El padre de familia y/o acudiente a través del estudiante puede solicitar al docente mediante comunicación escrita la posibilidad de reunirse en los espacios destinados, previa disponibilidad del docente y de las citaciones que se hayan realizado.

**C. Asistencia en los espacios asignados sin cita previa.** El padre de familia y/o acudiente puede acercarse a dialogar con el docente en los horarios establecidos por la institución para tal fin; en este, la posibilidad de hablar con el maestro depende de la disponibilidad de las citaciones que previamente haya organizado en su espacio de atención a padres.

### **2. CORTE ACADÉMICO**

Esta estrategia consiste en informar al padre de familia y/o acudiente, los resultados obtenidos en los procesos de superación del periodo anterior al igual que el desempeño que el estudiante lleva hasta el momento del corte (mitad de cada periodo

académico). Lleva las observaciones realizadas por parte del docente. Paralelamente los directores de grupo, llevarán control de este proceso a través de las direcciones de grupo y de los diálogos directos que ellos puedan tener con los demás docentes de las asignaturas del grado que se encuentra cursando. Este corte académico se encuentra en la página web del colegio, en la sesión del estudiante cuyo usuario y password se entrega en la reunión informativa de padres.

Es responsabilidad del padre de familia el acceso a esta información puesto que la institución brinda las Herramientas necesarias para que esté enterado del proceso académico del estudiante durante el periodo académico. Si el estudiante presenta desempeños entre bajo y básicos, es deber del padre de familia buscar un espacio con el o los docentes para conocer la situación particular y poder establecer estrategias de apoyo en conformidad con el decreto 1290, artículo 15 numerales 1, 2 y 3.

### **3. PÁGINA DE TAREAS**

Como estrategia “adicional” de apoyo y seguimiento para los padres de familia de los grados 3° a 11° el Liceo Mayor de Villavicencio “Jaime Triana Restrepo” abre un espacio en la página web del colegio para la consulta de tareas, a partir del cual los acudientes podrán establecer estrategias de apoyo en casa así como comunicación con el docente que lo requieran.

De grado 4° a 11° es asignado un estudiante comprometido por curso quien es responsable de cargar en la página los compromisos académicos establecidos en cada una de las asignaturas que los estudiantes se encuentran cursando. El padre de familia puede acceder y verificar este proceso a través del usuario y password que se suministra iniciado el año escolar a través de circular por parte de la Gestión Informática de la institución.

Mensualmente desde Coordinación Académica se realizará el seguimiento al manejo de esta herramienta para garantizar su adecuado funcionamiento.

Los grados preescolar, 1° y 2° realizan dicho control únicamente por medio del cuaderno de notas, la cual debe ser firmada diariamente por el acudiente.

### **4. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

Espacio de reflexión y análisis de la situación de aquellos estudiantes que presentan dificultades académicas y en el que se revisan las estrategias de apoyo implementadas durante el periodo en pro del proceso formativo de los estudiantes.

### **5. COMPROMISOS ACADÉMICOS BIMESTRALES**

Instrumento que permite llevar el histórico académico de las dificultades presentadas o del avance de un estudiante. En éste, el estudiante en compañía de su

acudiente reflexiona sobre su situación y genera acciones puntuales en su proceso académico.

“La firma de éste documento en dos o más ocasiones del estudiante y del padre de familia es constancia para la institución del conocimiento de la situación académica del estudiante la cual posiblemente ocasionará el riesgo de pérdida de año escolar o la pérdida de cupo en la institución, según la situación”.

## **6. TALLERES DE PADRES DE FAMILIA**

De acuerdo a los resultados obtenidos en el periodo académico se convoca al estudiante y padre de familia y/o acudiente para analizar la situación y brindar elementos y/o criterios a tener en cuenta para superar las dificultades presentadas a lo largo del proceso escolar.

## **CAPÍTULO V. EN EL CUAL SE PRESENTAN LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.**

La autoevaluación, como oportunidad de crecimiento, de reflexión y de establecimiento de acciones de mejora es fundamental en el proceso escolar; para ello, se establecen como espacios de autoevaluación de los estudiantes los siguientes:

**A.** Autoevaluación en el ítem correspondiente a actitud en cada una de las asignaturas. Este aspecto hace referencia a la oportunidad del estudiante de reflexionar sobre su actuar, su concepto es tenido en cuenta en la valoración total de la asignatura, ésta se realiza a partir de unos criterios acordados en consenso en Consejo Académico y aplicados para todas las asignaturas durante los cuatro periodos académicos. Se complementa con la heteroevaluación por parte del docente y se emite una valoración del promedio de los dos conceptos (auto-hetero- evaluación).

**B.** Autoevaluación en estrategia de firma de compromisos (periodo ó final). Momento fundamental en el que el estudiante en compañía de sus padres de familia y/o acudiente, identifica las dificultades presentadas y genera estrategias de mejora de resultados obtenidos en el periodo en que lo firma.

**C.** Autoevaluación en espacio de taller de padres. La generación de este espacio surge de la importancia de informar al padre y al estudiante acerca de la situaciones pero más allá de informar, es establecer acciones puntuales que surjan del estudiante quien es el actor del proceso educativo con el acompañamiento y apoyo de los padres de familia y de la institución, trabajando como equipo para lograr la superación de las dificultades presentadas viéndose reflejado en la promoción al año siguiente por parte del estudiante.



## **CAPÍTULO VI. EN EL CUAL SE PRESENTAN LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.**

Como estrategias de seguimiento y apoyo para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes, y para resolver situaciones pedagógicas pendientes, se encuentran diversas estrategias que buscan generar en los estudiantes un compromiso y un cambio de actitud para mejorar los resultados obtenidos en los periodos académicos o en el año escolar. Estas estrategias son:

### **1. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

El Consejo Académico conformará, para cada grado, una Comisión de evaluación y promoción integrada por los directores de grupo, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución, psicólogos (as), coordinadores de convivencia y académico, con el fin de analizar las estrategias implementadas para el refuerzo, apoyo y superación de las dificultades presentadas durante el periodo académico o el año escolar.

En la reunión que tendrá la Comisión de evaluación y promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educandos con valoraciones inferiores o iguales a 3.4 (“desempeño bajo”) en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los docentes, a otras instancias del establecimiento educativo, al padre de familia y al estudiante en términos de actividades de refuerzo y superación. Analizadas las condiciones de los educandos, se citará a los padres de familia o acudientes y al educando (entrega de informes académicos bimestrales) con el fin de informar y acordar los compromisos por parte de los involucrados (padre de familia, estudiante e Institución).

Las comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada.

Al finalizar el año, la Comisión de evaluación y promoción de cada grado será la **encargada de determinar los educandos que son promovidos y los que deben reiniciar un grado determinado.**

Las decisiones, observaciones de cada comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos.

### **2. PROCESOS DE SUPERACIÓN DE PROPÓSITOS PENDIENTES POR PERIODO**

En caso de que los estudiantes no alcancen los propósitos en cualquier

asignatura en el periodo, desarrollarán planes para la superación de propósitos pendientes los cuales incluyen dos fases:

**A. Fase I. Pautas de superación de propósitos pendientes. 30%**

Son instructivos que contienen actividades, pautas ó criterios que el estudiante con el APOYO DE SUS PADRES realizará para preparar la prueba de sustentación. Éstas pautas son prerequisite para acceder a la segunda fase, por lo tanto debe contener todos los criterios de contenido, incluso el respeto a los derechos de autor y la presentación definida por el Colegio.

Estas serán entregadas al padre de familia en la reunión de reportes de evaluación correspondiente a cada periodo académico.

**B. Fase II. Sustentación de propósitos pendientes: 70%**

Corresponde a la sustentación del proceso anterior y se accede a través de la presentación completa de las pautas. Aquí se evalúan los aprendizajes correspondientes a los propósitos, de acuerdo con la programación académica.

Este proceso se lleva a cabo la segunda semana después de la entrega de las pautas.

Este proceso de superación tendrá en equivalencias, pautas 30% y sustentaciones 70%. La aprobación equivale a la valoración resultante de 3.5.

Para el último periodo el proceso de superación de propósitos pendientes es diferente por realizarse al cierre del año escolar, impidiendo así la elaboración de pautas. El ajuste consiste en establecer temáticas de estudio, repaso y de afianzamiento para que el estudiante los prepare y posteriormente realice la sustentación de estos propósitos. A diferencia del proceso de superación de I a III periodo, la prueba para IV tendrá una valoración de 100% y se dará aprobación sobre 70% de la misma.

•En caso de no aprobación de las superaciones, el estudiante podrá asistir al curso de recuperación que se realizará a final de año (según los requisitos del mismo, establecidos por la institución, capítulo VI, numeral 3), como estrategia para que logre los mínimos establecidos para el grado.

### **3. CURSO DE NIVELACIÓN**

El decreto 1290 establece procesos de recuperación por periodo el cual se garantiza a través de la implementación de pautas y sustentaciones. Adicionalmente el Liceo Mayor de Villavicencio en procura de ofrecer espacios de mejoramiento académico, establece los Cursos de Nivelación Extraordinarios como estrategia diseñada para apoyar el proceso académico de los estudiantes que una vez finalizado el cuarto periodo presentan reprobación en una o más áreas. (desempeño bajo, es decir, valoración inferior a 3.5) y que realizando proceso de superación de propósitos por periodo, no alcanzaron a nivelar.

**3.1 Características:** Las siguientes son las consideraciones básicas que definen el curso de nivelación.

- Espacio para trabajar en las dificultades que se presentan en la(s) asignatura(s) reprobadas por parte de los estudiantes.
- Acompañamiento y asesoría de un docente de la disciplina reprobada, con el fin de garantizar que el estudiante domine los mínimos conceptuales propuestos para el grado que cursa.
- El estudiante que apruebe el curso salda los pendientes que presentó durante el año escolar (máximo dos periodos académicos), siempre y cuando haya realizado proceso de superación de propósitos pendientes para cada periodo.
- Se realizará al final del año con una duración 4 a 5 días y una intensidad diaria de 90 minutos por cada asignatura. En su organización, es posible que los horarios en algunas asignaturas se crucen aspecto que no es responsabilidad del colegio ya que no es posible garantizar un horario que se ajuste a cada estudiante, en tal caso el estudiante podrá decidir la asignatura en la cual presentará curso y la asignatura en la cual presentará prueba extraordinaria.
- Se organizará en grupos de máximo 25 estudiantes y mínimo 12. En caso de no lograrse el mínimo no se programa el curso en esa asignatura. En este caso el estudiante, deberá presentar prueba de suficiencia la cual será programada por la institución a más tardar el último día designado para cursos de nivelación de las demás asignaturas, tanto prueba como curso son considerados por igual como superación extraordinaria.

**3.2 Requisitos:** Para acceder al curso de nivelación es indispensable el cumplimiento de los siguientes requisitos

- Presentación de pautas y sustentaciones para los respectivos periodos de reprobación.
- Valoración de reprobación en los periodos entre 2,5 a 3,4. Si es igual o inferior 2,4 el estudiante pierde la opción del curso de nivelación para el respectivo periodo.
- La asistencia es con el uniforme de diario y presentación personal de acuerdo al manual de convivencia **(el no cumplimiento de éste ítem es causal de anulación de la inscripción al curso y por tanto de su reprobación).**
- El estudiante puede realizar máximo 3 opciones de nivelación extraordinaria al año correspondientes a tres asignaturas (cuentan por igual los cursos o las pruebas).

**3.3 Criterios de aprobación:** Para la aprobación de los cursos de nivelación se tendrá en cuenta:

- Asistencia a la totalidad de las sesiones del curso.
- Buen desempeño académico y actitudinal durante el curso.
- Aprobación de la evaluación final del curso de nivelación en la que el estudiante debe demostrar el dominio de los mínimos conceptuales de la(s) asignaturas correspondiente para el año que cursa.

#### 4. **COMPROMISO ACADÉMICO**

Estrategia que se implementa después de obtener los resultados académicos de cada

periodo o del año académico. Busca generar en el estudiante mejoría de su proceso, a través del establecimiento de acciones puntuales y verificables con el apoyo, el conocimiento y aprobación del padre de familia.

Existen tres clases de compromisos, estos son:

**4.1 Compromiso Académico por periodo:** Se implementa esta estrategia a aquellos estudiantes que en sus resultados de periodo presenten dificultades “desempeño bajo” en tres o más asignaturas del plan de estudios del grado que este cursando. En éste se registran las asignaturas con dificultad, al igual que los compromisos que conjuntamente padre y estudiante asumen para mejorar los resultados obtenidos en el periodo. De igual manera se identifican los riesgos de la situación que se presenta el estudiante a través de 5 literales que indican las implicaciones de esta estrategia. Estos son:

**a)** El estudiante presenta dificultades en tres o más asignaturas por periodo. Por lo cual debe presentar plan de superación de propósitos pendientes para cada periodo que firme el compromiso.

**b)** Si el estudiante no presenta pautas y sustentaciones para cada asignatura donde se presenta dificultad, perderá la oportunidad de nivelar dicho periodo en curso de nivelación al finalizar el año. Este es un elemento determinante para definir la promoción o reprobación al cierre del año escolar.

**c)** El no aprobar el proceso de superación en la(s) asignatura(s) y de continuar con las dificultades evidenciado en la reincidencia de la reprobación por otro periodo con previa presentación de pautas y sustentación en los dos periodos, le permitirá la implementación del curso de nivelación, que se realizará al finalizar el año y su desempeño en éste, es definitivo al cierre del año escolar para definir la promoción al grado siguiente o la reprobación del mismo.

**d)** En caso de que el (la) estudiante sea reiniciante y de continuar con las dificultades académicas **PIERDE EL CUPO** para el año posterior a la firma de este compromiso. Tal como se contempla en el Sistema Institucional de Evaluación capítulo I.

**e)** La firma por dos o más periodos consecutivos del Compromiso Académico indica que el estudiante presenta **ALTO RIESGO DE REPROBACIÓN** del año escolar vigente, constituyéndose para la institución en evidencia del conocimiento del proceso académico del estudiante por parte del acudiente. Tal como lo indica el Sistema Institucional de evaluación Capítulo IV.

**f)** El estudiante después de firmar compromiso académico (periodo ó final) que **reincida en ajo desempeño**, se deja a **análisis y decisión de la comisión de evaluación y promoción el renovar o no la matrícula para el año siguiente.**

**4.2 Compromiso académico estudiantes reiniciantes:** Al igual que la anterior

estrategia Se implementa al finalizar el año escolar después de sesionar las comisiones de evaluación y promoción y se aplicará en aquellos estudiantes que son reiniciantes por no haber alcanzado los mínimos establecidos para la promoción, es decir, que a lo largo de sus procesos tuvieron reprobación en alguna de las áreas del plan de estudios para el grado que se encuentran cursando. En éste se deja especificado que de darse nuevamente la reprobación del mismo grado se da la pérdida de cupo para el siguiente año. (Criterio de pérdida de cupo)

##### **5. TALLER DE PADRES (PSICOLOGÍA Y COORDINACIÓN ACADÉMICA)**

Estrategia que se implementa luego de la Comisión de evaluación del primer periodo académico. Asiste el padre de familia y estudiante (de ser posible) que en esta parte del proceso presente dificultades académicas siendo evaluada la situación por el docente director de curso correspondiente. En él se brindan estrategias de apoyo para mejorar el desempeño académico de los estudiantes a nivel de Hábitos de estudio y pautas o criterios a tener en cuenta en el proceso escolar y para evitar la reprobación o la pérdida de cupo en la institución.

#### **CAPÍTULO VII. EN EL CUAL SE PRESENTAN LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.**

A nivel institucional con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Sistema Institucional de Evaluación se divulgará y se realizarán jornadas de trabajo con los docentes en torno al Sistema Institucional de Evaluación en el proceso de inducción, en los espacios de reuniones de área y en el Consejo Académico, para lograr que la totalidad de docentes y directivos docentes interioricen y cumplan con cada uno de los aspectos que conforman este Sistema en el año 2015 y siguientes. De igual manera se continuará con los procesos de revisión, verificación y validación de los diferentes momentos y partes del proceso para garantizar la transparencia, objetividad e implementación del sistema de evaluación conforme fue estructurado y con los criterios que se han determinado.

#### **CAPÍTULO VIII. SOBRE LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.**

La periodicidad de entrega de los reportes de evaluación a los padres de familia corresponderá al cierre por periodo que se realizan en el año escolar. Se realizarán cuatro entregas de reportes de evaluación y en la última, a su vez, se hará entrega del informe final de evaluación en el que se indicará la promoción o no promoción del estudiante al grado siguiente.

En las reuniones se hará entrega de las pautas de superación de propósitos pendientes a aquellos estudiantes que hayan presentado dificultades en asignaturas evidenciadas en la obtención de valoraciones inferiores a 3.5 ó “desempeño bajo” para ser desarrolladas y trabajadas con el apoyo de los padres de familia de acuerdo a los criterios establecidos en el capítulo VI numeral 2.

**CAPÍTULO IX. SOBRE LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES, PARA QUE SEAN CLAROS, COMPENSIBLES Y DEN INFORMACIÓN INTEGRAL DEL AVANCE EN LA FORMACIÓN.**

Los reportes de evaluación que se entregan en cada periodo académico contienen el código del estudiante, el grado que se encuentra cursando al igual que los nombres y apellidos del estudiante. Tanto en los reportes de preescolar como el de primaria y bachillerato, se relacionan los propósitos en los que el estudiante presentó dificultad y las fortalezas o debilidades y recomendaciones para el estudiante en cada asignatura

**1. REPORTE DE EVALUACIÓN PREESCOLAR**

En la sección de preescolar lleva la información de las dimensiones y las asignaturas que lo conforman y el desempeño académico será evaluado en el alcance o no de los propósitos establecidos. Y en la parte inferior a la tabla resumen llevará las convenciones de la misma. (Alcanzado Ampliamente **AA** - Alcanzado **A** – Alcanzado con dificultad **AD** – No alcanzado **NA**)

DIMENSIONES	ASIGNATURAS	Primer Periodo					Segundo Periodo					Tercer Periodo					Cuarto Periodo				
		Propósitos				CA	Propósitos				CA	Propósitos				CA	Propósitos				
		1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3	4	
Cognitiva	Inglés	A	AD	A	NA																
	Tecnología																				
	Ciencias																				
	Matemáticas																				
Comunicativa	Lengua Castellana																				
Socio afectiva	Sociales																				
	Lúdica																				
Corporal	Psicomotricidad																				
Estética	Educación Física																				
	Artes Plásticas - Teatro																				
	Música – Danza																				
Espiritual	Educación Religiosa																				
	Ética																				
Actitudinal y valorativa	Ética y proyecto de vida																				
	Proyecto de valores																				
	Comportamiento Escolar																				

**AA:** Alcanzado Ampliamente **AL:** Alcanzado **AD:** Alcanzado con dificultad **NA:** No Alcanzado

## 2. REPORTE DE EVALUACIÓN PRIMARIA Y BACHILLERATO

En la sección Primaria y Bachillerato, contiene la información de áreas y asignaturas y los resultados del desempeño académico por periodos y por propósitos (en números de 1.0 a 5.0). En la parte inferior de la tabla resumen de periodo aparecen las equivalencias con las categorías de desempeño establecidas en el decreto 1290 de 2009.

ÁREA	ASIGNATURAS	Primer Periodo				EV	Segundo Periodo				EV	Tercer Periodo				EV	Cuarto Periodo			
		Propósitos					Propósitos					Propósitos								
		1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3	4
Ciencias Naturales	<b>Biología</b>	3.0	3.5	2.5																
	<b>Física - Química</b>	4.0	4.5	3.5																
Matemáticas	<b>Matemáticas</b>	3.4	3.2	3.7																
Ciencias Sociales	<b>Ciencias Sociales</b>																			
Filosofía	<b>Filosofía</b>																			
Humanidades Lengua castellana	<b>L. Castellana</b>	3.5	4.8	3.0																
Humanidades Inglés	<b>Inglés</b>																			
Tecnología e Informática	<b>Tecnología e informática</b>																			
Educación religiosa	<b>Educación Religiosa</b>																			
Educación Física	<b>Educación Física</b>																			
Artística	<b>Teatro – Danza</b>																			
Ética y proyecto de vida	<b>Artes Plásticas – Música</b>																			
	<b>Ética y Proyecto de vida</b>																			

Desempeño Bajo 1.0 - 3.4    Desempeño Básico 3.5 - 3.9    Desempeño Alto 4.0 - 4.5    Desempeño Superior 4.6 - 5.0

**CAPÍTULO X.** En el que se presentan las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones sobre la evaluación y promoción.

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Sistema de Evaluación en el Liceo Mayor de Villavicencio, cualquier miembro de la comunidad educativa o de cualquiera de sus órganos de participación (Comisiones de Evaluación y promoción, Consejo estudiantil, Consejo de Padres, Consejo Académico y Consejo Directivo) podrá informar de irregularidades a las disposiciones que en este Sistema de Evaluación se emiten haciendo uso del conducto regular, en el orden que se menciona a continuación.

- Docente de asignatura
- Director de grupo
- Coordinación Académica
- Comisiones de Evaluación y promoción y /o Comité de Convivencia según el caso
- Consejo Académico
- Rectoría y Consejo Directivo

Así mismo, los órganos de participación de la institución, son veedores de que las disposiciones que se establecen en este Sistema Institucional de Evaluación sean

divulgadas y conocidas por toda la comunidad educativa.

**CAPÍTULO XI. EN EL QUE SE EXPLICAN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.**

Desde la construcción del sistema de evaluación 2013, y de conformidad al decreto 1290 de 2009, se establece la participación de la comunidad educativa de los Colegios de la Corporación Educativa Minuto de Dios como elemento primordial del diseño de los criterios que establece la norma; por ello, se contó con la participación de estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes en la consolidación de este Sistema.

Por último, es importante resaltar, que este Sistema de Institucional de Evaluación del Liceo Mayor de Villavicencio, tendrá revisión constante durante su implementación, con la participación de toda la comunidad educativa. Todos los miembros que hacen parte de ésta son veedores del cumplimiento de los criterios y lineamientos establecidos en el presente Sistema de Institucional de Evaluación, las vías de participación, consulta y sugerencias están abiertas para dar respuesta efectiva a las solicitudes que se puedan presentar, así como de sus ajustes.

**SIE LMV 2015**  
**APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO**  
**EL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2015. ACTA**



